

PERGAMINO, Junio 1° de 1988.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: D-271-87 D. D. E. eleva Expte. M-247-87 M. DE ECONOMIA Y HACIENDA Ref: donación--- terreno en M. H. Alfonso . Anex. D. E. G-121-87.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION :

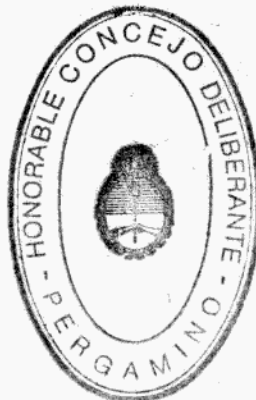
ARTICULO 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder conforme lo indica la oficina legal a fin de lograr la titularidad dominial en cabeza de la presunta heredera y donante.

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Ilago propicia la oportunidad para -  
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 225/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE